

Universidad Autónoma de Madrid

3195 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, por la que se nombran funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de 22 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" 3 de junio de 2009), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A017TU.

Categoría: Profesor Titular de Universidad con dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Doña María Eugenia Rodríguez Martínez, con documento nacional de identidad número 5410039-M.

Área de conocimiento de "Derecho Civil", adscrita al Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente mencionado, en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.
(03/29.623/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3196 *ORDEN 1327/2009, de 27 de agosto, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía de Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de fiestas locales tradicionales y actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas.*

Convocadas por Orden 2363/2008/00, de 22 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de fiestas locales tradicionales y actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2009), una vez reunida la Comisión de Valoración correspondiente con fecha 7 de mayo de 2009 y elevada, por mediación del Director General de Promoción Cultural, la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Conceder subvenciones a los municipios relacionados en el Anexo I de la presente Orden, con el destino y la cuantía que se especifica en el mismo.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en la partida 4639.0 del programa 824 del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos que se citan en el Anexo II de la presente Orden, por las causas que se especifican en el mismo.

Tercero

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden 2087/2005, de 14 de octubre, de la Consejería de Cultura y Deportes, modificada por Orden 1918/2006, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las presentes ayudas, así como en el artículo noveno de la Orden de convocatoria, los Ayuntamientos beneficiarios que figuran en el Anexo I deberán acreditar la realización de los proyectos subvencionados y justificar la cuantía concedida, hasta el día 2 de noviembre de 2009 como fecha límite, mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. El cumplimiento efectivo de los fines para los que fue otorgada la subvención se acreditará mediante:

- a) Certificado del Secretario o Interventor haciendo constar que los proyectos objeto de subvención han sido realizados, o bien,
- b) informe suscrito por el representante de la entidad en el que se describa la actividad realizada para desarrollar el proyecto subvencionado, así como los resultados obtenidos, adjuntando documentación que acredite su efectiva realización (inserciones publicitarias, programas, carteles, etcétera). A estos efectos se entenderá que ostenta la representación de la entidad el Alcalde-Presidente, el Concejal-Delegado del Área de Cultura o el Presidente del Patronato u organismo equivalente (en su caso).

2. Certificado del Secretario o Interventor, por el que se justifica el empleo de la cuantía concedida para el proyecto subvencionado. Asimismo, deberá hacer constar la obtención o no de otras subvenciones o aportaciones para la misma finalidad procedente de cualquier ente público o privado, y, en su caso, que la suma de las mismas no excede del coste del proyecto subvencionado.

Dicho certificado se cumplimentará en el modelo que figura como Anexo III.

3. Fotocopia compulsada de las facturas o de los mandamientos de pago, estos últimos firmados por el Interventor y el Alcalde.

Se considerará justificado el gasto aunque no esté efectivamente pagado.

4. Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:

- a) Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- b) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social.

Dichas certificaciones deberán estar expedidas a efectos generales o de obtención de subvenciones, por lo que no se admitirán las emitidas para cualquier otra finalidad.

Igualmente se considerarán cumplidas las anteriores obligaciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión como consecuencia de impugnación, extremos que deberán acreditarse mediante la presentación de copia de la resolución en la que se concedan los aplazamientos o fraccionamientos o se acuerde la suspensión.

Una vez expedidas las certificaciones, estas tendrán validez durante un plazo de seis meses a contar desde la fecha de su expedición.

5. Certificación de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid acreditativa de la no existencia de deudas en período ejecutivo de pago de la Comunidad de Madrid. Dicho documento se solicitará directamente por el órgano instructor, por lo que no es preciso que sea aportado por el beneficiario.

6. Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, los Ayuntamientos debieron solicitar tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso.

Con la presente justificación deberán presentar dichas ofertas y memoria justificativa de la seleccionada en el caso de que esta no sea la propuesta económica más ventajosa. Todo ello salvo que por las especiales características de los gastos no exista en el mercado

suficiente número de entidades que los presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de subvención.

Cuarto

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones que se establecen en el artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo dispuesto en la base novena de las bases reguladoras.

Quinto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de agosto de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura
y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I BENEFICIARIOS

MUNICIPIO	ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES NO INCLUIDAS EN FIESTAS TRADICIONALES FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS	SUBVENCIÓN (euros)
LA ACEBEDA	Concierto Coral	2.000
AJALVIR	Campaña de Teatro Infantil	3.000
	Muestra Nacional de Cortometrajes de Ajalvir	1.200
ALAMEDA DEL VALLE	Fiestas Tradicionales: pasacalles, teatro, música	2.000
EL ÁLAMO	VI Festival Titiricuento, XVI Certamen de Teatro	6.500
ALCOBENDAS. PATRONATO MUNIC. SOCIO CULTURAL	Cultura en Familia	9.500
ALCORCÓN	Promoción Teatro Infantil	9.500
ALDEA DEL FRESNO	Actuaciones teatrales en fiestas	4.000
ALGETE	Teatro en familia	6.500
ALPEDRETE	Verano Cultural de Alpedrete	6.500
AMBITE	Fiestas Patronales: música, charanga	2.000
ANCHUELO	Concierto Música Folk, Teatro	2.000
ARGANDA DEL REY	Campaña Escolar de Artes Escénicas	8.000
ARROYOMOLINOS	Conciertos	6.500
BATRES	Noche de Blues en Batres	4.000
BECERRIL DE LA SIERRA	Canciones al Filo, Teatro Regional, Festival Títeres	5.000
BELMONTE DE TAJO	Artes escénicas y música en Fiestas Patronales	3.000
EL BERRUECO	Actividad teatral	3.000
BERZOSA DE LOZOYA	Teatro, música y danza en fiestas	2.000
BOADILLA DEL MONTE. PATRONATO MUNICIPAL GESTIÓN CULTURAL.	Boadilla Clásicos 2009- VII Edición	8.000
BOALO, EL	Educación y Difusión de la Música: Audiciones	4.000
BRAOJOS DE LA SIERRA	Representaciones Teatrales y Actuaciones Musicales	2.000
BREA DE TAJO	Teatro y Música Clásica Semana Cultural	2.000
BRUNETE	IX Certamen Teatro Aficionado "Ana Mª Vidal"	5.000
	V Certamen de Cortometrajes "Visualia 2009"	3.600
BUITRAGO DEL LOZOYA	Festival Música Clásica	5.000
BUSTARVIEJO	Teatro y Música	5.000
CABANILLAS DE LA SIERRA	Teatro y Danza en Fiestas	3.000
LA CABRERA	El Año de la Astronomía	5.000
CADALSO DE LOS VIDRIOS	Encuentros musicales	4.000

MUNICIPIO	ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES NO INCLUIDAS EN FIESTAS TRADICIONALES FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS	SUBVENCIÓN (euros)
CAMARMA DE ESTERUELAS	Jornadas de Teatro y Música	4.000
CAMPO REAL	Actividades teatrales y musicales en Fiestas	3.000
CANENCIA DE LA SIERRA	Música Tradicional Teatro Popular	2.000
CARABAÑA	VII Carabaña Rock	2.000
	Representación de La Pasión	3.000
CASARRUBUELOS	Semana Cultural	3.000
CENICIENTOS	Certamen Música Folk, Festival Bandas de Música	4.000
CERCEDILLA	Encuentro Música Tradicional	6.500
CERVERA DE BUITRAGO	Actividades teatrales y musicales	1.000
	Actuaciones musicales	1.000
CHAPINERÍA	Ciclo de Teatro de Verano	2.000
	Semana Santa	2.000
CHINCHÓN	X Festival Música Tradicional Folk chinchón 09	6.500
CIEMPOZUELOS	Festival Teatro y Danza de Otoño e Invierno	6.500
	II Festival de Corto Documental de Ciempozuelos	1.200
COLLADO MEDIANO	Danzas del Mundo	5.000
COLLADO VILLALBA	Emplazarte III Encuentro de Teatro de Calle	6.500
COLMENAR OREJA	X Concierto Misa de Celebración Fiestas Patronales	5.000
COLMENAR DEL ARROYO	Clásicos en Verano	3.000
COLMENAR VIEJO	Teatro Campaña Escolar	8.000
	Cortomenar	1.200
COLMENAREJO	Colmenarejo de Circo	6.500
CORPA	II Festival de Flamenco en Corpa	2.000
COSLADA	XI Semana de Cine Español de Coslada	4.800
DAGANZO DE ARRIBA	Representación de La Pasión	5.000
EL ESCORIAL	Semana Folclórica	5.000
	Festival de Cortos Villa de El Escorial	2.400
ESTREMER	Semana Cultural	4.000
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	Certamen Teatro Infantil	3.000
FRESNO DE TOROTE	Día Europeo de la Música	3.000
FUENLABRADA. PATRONATO MUN. DE CULTURA.	Jornadas de Música "Dionisio Aguado" 09	9.500
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	Cine en familia	4.000
FUENTIDUEÑA DE TAJO	IX Fuentidueña Folk-Festival de Música Tradicional	3.000
	Embarcación Virgen de Alarilla	2.000
GARGANTA DE LOS MONTES	Proyecto Música "Musicjoven Garganta 2009"	4.000
	III Festival de Cine Grito-Garganta de los Montes	1.200
GARGANTILLA DE LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	Conciertos musicales, Coral, Música celta	3.000
GASCONES	Representación Teatral, Actuación Musical	2.000
GETAFE	Festival Teatro Clásico y Música Antigua y Sacra	9.500
GRÍÑÓN	XVII Certamen de Canción Castellana Villa Griñón	5.000
	Escenificación Santísimo Cristo Aparecido Griñón	3.000
GUADALIX DE LA SIERRA	"Flamencolix", VI Jornadas Flamenca	4.000
GUADARRAMA. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	XII Festival de Música de Guadarrama	8.000
LA HIRUELA	Conservación de Tradiciones	2.000
HORCAJO DE LA SIERRA	VI Semana Cultural	2.000
HORCAJUELO DE LA SIERRA	III Encuentro de Arte Entorno Rural Horcajuelo	2.000
HOYO DE MANZANARES	Vive la Plaza Mayor	4.000
	III Certamen de Dulzainas	2.000
HUMANES DE MADRID	Certamen de Teatro	5.000
LEGANÉS	Las Lunas del Egaleo	6.500
	IX Semana de Cine Corto Leganés	3.600
LOECHES	Loeches en Cuenta	5.000
LOZOYA	Festival Música Celta	4.000
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	IX Semana Cultural	4.000
MADARCOS	Representación Teatral Actuaciones Musicales	2.000
MADRID	"Documenta Madrid 09", VI Festival Internacional Documentales	22.800
MAJADAHONDA	IX Festival Flamenco "Ciudad de Majadahonda"	6.500
MANZANARES EL REAL	Festival de Teatro Infantil y Títeres	2.000
	II Belén Viviente	3.000
MECO	4ª Edición del Mes del Humor de Meco	5.000
MEJORADA DEL CAMPO. PATRONATO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	I Festival Músicas del Mundo	5.000

MUNICIPIO	ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES NO INCLUIDAS EN FIESTAS TRADICIONALES FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS	SUBVENCIÓN (euros)
MIRAFLORES DE LA SIERRA	Actuaciones Teatrales	5.000
EL MOLAR	Encuentros Culturales	4.000
LOS MOLINOS	Verano Cultural 09	4.000
MONTEJO DE LA SIERRA	Música en Fiestas Locales	3.000
MORALEJA DE ENMEDIO	Representaciones Teatrales	3.000
	Pasión de Cristo	3.000
MORALZARZAL	Espectáculo de Música-Humor, Jazz	6.500
MORATA DE TAJUÑA	Actuación Musical Banda de Música	3.000
MÓSTOLES	V Festival Internacional "Móstoles a todo Jazz"	6.500
	Festival Internacional de Cine Madrid-Móstoles	18.000
NAVACERRADA	Verano Cultural	5.000
NAVALAFUENTE	Semana Cultural	2.000
	V Certamen de Vídeo y Cortometraje S. Norte	1.200
NAVALAGAMELLA	VII Semana Cultural	4.000
NAVALCARNERO	Jornadas Infantiles de Recursos Escénicos	4.000
	X Festival de Cine de Humor de Navalcarnero	18.000
NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS	Día de la Cultura en Navarredonda y San Mamés	3.000
NAVAS DEL REY	VI Verano Cultural de Navas del Rey	4.000
NUEVO BAZTÁN	Los niños también cuentan	2.000
	Fiestas de la Fundación	2.000
OLMEDA DE LAS FUENTES	2º Festival de Flamenco	3.000
ORUSCO DE TAJUÑA	Semana Cultural	1.000
	Pasión Viviente	2.000
PARLA	XII Muestra Local de Teatro Aficionado, XI Muestra Coral Jesús Vicente Aguirre	5.000
	XI Certamen Nac. Cortometrajes "Parla en Corto"	3.600
PATONES	Danzada	1.000
	Actuaciones musicales en fiestas	2.000
PEDREZUELA	Pequeño Festival de Teatro	3.000
	Actuación Musical en Fiesta de la Vaquilla	2.000
PELAYOS DE LA PRESA	Semana Cultural	4.000
PERALES DE TAJUÑA	Semana Cultural	4.000
PEZUELA DE LAS TORRES	Teatro y Danza en fiestas	3.000
PINILLA DEL VALLE	Representaciones Teatrales y Teatro de Calle	2.000
	Música Tradicionales	2.000
PINTO	El Pinto de los Pequeñitos	9.500
PIÑUECAR-GANDULLAS	Actuaciones Teatrales y Musicales	2.000
POZUELO DE ALARCÓN.	Programación Infantil: teatro, música y títeres;	8.000
PATRONATO MUNIC. DE CULTURA	Clásicos en el Salón	
PRÁDENA DEL RINCÓN	XII Encuentro de Música Tradicional	2.000
PUEBLA DE LA SIERRA	Teatro, música en fiestas	2.000
PUENTES VIEJAS	Fiesta de la Música, Danza y Teatro	3.000
QUIJORNA	V Festival Teatro hecho por niños	4.000
RASCAFRIA	Baile de la Siega Carnavales: música	3.000
REDUEÑA	Desarrollo Activo Cultura	2.000
RIBATEJADA	Guiñol-Cuentacuentos	3.000
RIVAS- VACIAMADRID	VIII Festival de Cine "CreatRivas"	15.600
ROBLEDILLO DE LA JARA	Teatro, Danza, Música en fiestas	2.000
ROBLEDO DE CHAVELA	VIII Muestra de Teatro Aficionado	6.500
ROBREGORDO	Taller Teatro de Calle, música, baile y danzas	2.000
LAS ROZAS DE MADRID	Campañas Pedagógicas	8.000
LAS ROZAS DE PUERTO REAL	VII Muestra Música Tradicional Bailes Regionales	2.000
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	I Festival de Rock San Agustín del Guadalix	2.000
SAN FERNANDO DE HENARES	"SanFer-Stival"	8.000
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	XV Ciclo de Música de Cámara en Otoño	6.500
SAN MARTÍN DE LA VEGA	XII Festival de Jazz	5.000
	5º Festival de Cortos	2.400
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	XII Ciclo de Teatro de Calle	6.500
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Campaña escolar de Artes Escénicas	9.500
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	Bailes populares en fiestas	3.000
SANTORCAZ	Música en fiestas	3.000
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	Zarzuelas y Actuaciones Musicales	4.000
LA SERNA DEL MONTE	Representación Teatral Actuación Musical	2.000
SERRANILLOS DEL VALLE	VII Certamen de Teatro Aficionado	2.000
	Belén Viviente	3.000

MUNICIPIO	ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES NO INCLUIDAS EN FIESTAS TRADICIONALES FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS	SUBVENCIÓN (euros)
SEVILLA LA NUEVA	Verano Cultural	6.500
SOMOSIERRA	Música Tradicional Danzas Típicas	2.000
SOTO DEL REAL	I Festival Internacional de Música Antigua	4.000
TALAMANCA DEL JARAMA	Mes Cultural	4.000
	Festival Talamanca de Cine	1.200
TIELMES	Ciclo Conciertos de Verano 6ª edición	3.000
TORREJÓN DE ARDOZ	Encuentros con la Lírica	8.000
TORREJÓN DE LA CALZADA	Gestión Cultural Integral Teatro, Mercado Medieval	3.000
TORREJÓN DE VELASCO	IX Certamen de Teatro Aficionado Caricato	3.000
TORRELAGUNA	Torrelaguna, Cultura en Movimiento	5.000
TORREMOCHA DE JARAMA	Torremocha Escena 2009	3.000
TORRES DE LA ALAMEDA	Semana Cultural	5.000
TRES CANTOS	Ópera y Zarzuela	8.000
	VIII Muestra de Cortometrajes	1.200
VALDARACETE	Cultura y Ocio	3.000
VALDEAVERO	Representaciones Teatrales, Actuaciones Musicales, Espectáculos de danza	3.000
VALDEMANCO	Actividades teatrales en Fiestas	3.000
VALDEMAQUEDA	X Jornadas de Teatro de Valdemaqueda	3.000
VALDEMORILLO	VIII Certamen de Teatro Aficionado de Valdemorillo	5.000
VALDEMORO	XXV Festival Teatro Infantil y Juvenil	6.500
	"Filmoteca-Va de Visuales"	1.200
VALDEOLMOS-ALALPARDO	Ciclo de Estrenos Culturales	4.000
VALDEPIÉLAGOS	Fomento del Teatro	3.000
VALDETORRES DE JARAMA	Día del Niño: teatro, Semana Cultural: teatro	3.000
VALDILECHA	Pasión Viviente	3.000
VALVERDE DE ALCALÁ	Espectáculo de canción y baile, Teatro, Zarzuela	3.000
VELILLA DE SAN ANTONIO	El encuentro con lo Escénico Espacio Cultural	4.000
	Festival de Cortos: Trayecto Corto 09	3.600
EL VELLÓN	Música desde El Vellón	3.000
VENTURADA	VII Verano Cultural	4.000
VILLA DEL PRADO	Promoción del Teatro	5.000
VILLALBILLA	Te apuntas	5.000
VILLAMANRIQUE DE TAJO	Animaciones musicales: banda de música y charanga	3.000
VILLAMANTA	Noches en Mantua 2009	4.000
VILLAMANTILLA	I Encuentro de Rondallas	3.000
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Noche Joven	6.500
VILLANUEVA DE PERALES	Representación Espectáculos	3.000
VILLANUEVA DEL PARDILLO	Cultura al aire libre	5.000
VILLAR DEL OLMO	XII Encuentro Navideño Corales Representación Teatral	3.000
VILLAREJO DE SALVANES	IX Festival Folclórico XIII Festival de Bandas de Música	5.000
VILLAVICIOSA DE ODÓN	Promoción de Teatro	6.500
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	Semana Cultural	3.000
ZARZALEJO	V Muestra Folclórica de Zarzalejo	4.000

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Artes escénicas, musicales y audiovisuales no incluidas en fiestas

Puntuación insuficiente: Alameda del Valle, Aldea del Fresno, Belmonte de Tajo, Cabanillas de la Sierra, Campo Real, Daganzo de Arriba, La Hiruela, Olmeda de las Fuentes, Santorcaz, Somosierra, y Valdemanco.

Incompatibilidad por ser beneficiario de subvención nominativa: Aranjuez y Galapagar.

Solicitud presentada fuera de plazo: El Atazar y Titulcia.

Teatro, música, danza y otras manifestaciones artísticas realizadas con motivo de las fiestas tradicionales

Puntuación insuficiente: La Acebeda, Ajalvir, El Álamo, Batres, Becerril de la Sierra, El Boalo, Braojos de la Sierra, Brea de Tajo, Buitrago del Lozoya, Bustarviejo, Camarma de Esteruelas, Casarrubuelos, Cenicientos, Cercedilla, Chinchón, Colmenarejo, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago, Gascones, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Loeches, Lozoya, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Madarcos, El Molar, Los Molinos, Navalafuente, Navalagamella, Navarredonda y San Mamés, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Piñuécar-Gandullas, Puentes Viejas, Quijorna, Robledo de Chavela,

Robregordo, San Martín de Valdeiglesias, Los Santos de la Humosa, La Serna del Monte, Sevilla la Nueva, Talamanca de Jarama, Tielmes, Torrejón de Velasco, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdeavero, Valdemaqueda, Valdepiélagos, Valdetorre de Jarama, El Vellón, Venturada, Villa del Prado, Villalbilla, Villamantilla, Villarejo de Salvanés y Villavieja del Lozoya.

Solicitud presentada fuera de plazo: El Atazar y Titulcia.

Festivales y muestras cinematográficos

El proyecto no se adecua a la convocatoria (no se trata propiamente de festivales o muestras cinematográficos): Alameda del Valle y Las Rozas de Madrid.

Puntuación insuficiente: Los Santos de la Humosa.

Número	Número factura/M. Pago	Concepto	Importe
		TOTAL	

**TEATRO, MÚSICA, DANZA Y OTRAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS
REALIZADAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES TRADICIONALES**

Proyecto/s subvencionado/s:

Importe subvención concedida : euros.

Número	Número factura/M. Pago	Concepto	Importe
		TOTAL	

FESTIVALES Y MUESTRAS CINEMATOGRAFICOS

Proyecto subvencionado:

Importe subvención concedida: euros.

Número	Número factura/M. Pago	Concepto	Importe
		TOTAL	

Se unen al presente documento fotocopia compulsada de las facturas o de los mandamientos de pago relacionados.

Y para que conste a efectos de justificar el cumplimiento de las obligaciones de la referida subvención, firmo la presente

en..... ade de 2009.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE
O PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO/INTERVENTOR,